

Expte. **B-45-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de repavimentación calle Castelli desde Bv. Colón hasta Florencio Sánchez.-

VISTO:

Las condiciones de intransitabilidad en que se encuentra calle Castelli desde Bv. Colón hasta Florencio Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a los reiterados reclamos que han efectuado varios vecinos del sector en relación al mal estado en que se encuentra la arteria antes referida, se procede a la elaboración y presentación del presente proyecto.-

Que, la situación acarrea diversos problemas respecto a las condiciones de circulación de todos aquellos individuos que transitan por el sector.-

Que, es necesario dar una respuesta a lo que peticionan los vecinos, a fin de brindarles mejores condiciones de vida.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de mayo de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

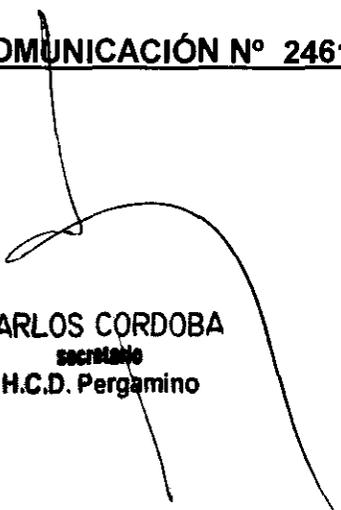
COMUNICACIÓN

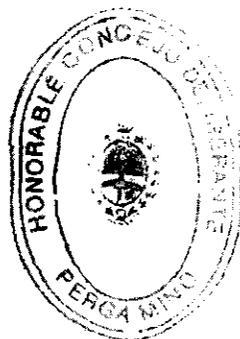
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a los efectos de que por el área ----- correspondiente se arbitren los medios necesarios para poder concretar la obra de repavimentación de calle Castelli desde Bv. Colón hasta Florencio Sánchez.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 3 de 2007.-

COMUNICACIÓN N° 2461/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino